

DOCUMENTO: SISTEMA DE TRABAJO DE LA AGENDA 21 DE PINTO

1º Comisiones de trabajo:

Cada una de las tres Comisiones trabaja de forma independiente en la revisión del Plan de Acción:

- Seleccionando de entre todas las líneas de actuación aquellas que se consideran prioritarias, por su importancia y urgencia, o por su facilidad de realización.
- Desarrollando las líneas de actuación que ya se han considerado prioritarias, adaptándolas y concretándolas, especialmente en lo que se refiere a la vigilancia de su cumplimiento.
- Vigilando el cumplimiento de las líneas de actuación a las que se compromete el Ayuntamiento, especialmente a partir de la información de los indicadores de cada actividad.
- Actualizando el Plan de Acción, modificando o añadiendo líneas de actuación, o dando de baja aquellas que han sido llevadas a cabo.

El trabajo de las Comisiones se concreta en **propuestas** que son enviadas al Comité de Coordinación.

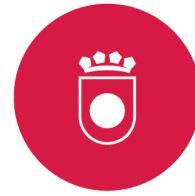
2º Comité de Coordinación:

- Estudia las propuestas de las tres Comisiones y las pasa a la asamblea del Foro.
- Puede decidir aprobar directamente las propuestas de las Comisiones o de algún miembro del Foro en los siguientes casos:
 - o cuando sean correcciones de importancia menor al Plan de Acción
 - o cuando se trate de peticiones de información al Ayuntamiento
 - o en casos urgentes en los que no exista tiempo suficiente para convocar una reunión del Foro.
- El Foro será informado durante la asamblea de cualquier propuesta aprobada por el Comité de Coordinación.



DOCUMENTACIÓN
SISTEMA DE TRABAJO DE LA AGENDA 21 DE PINTO

AYUNTAMIENTO DE
PINTO



3º Asamblea del Foro de Sostenibilidad:

- Aprueba las propuestas elaboradas por las Comisiones de Trabajo.
- Comunica oficialmente al Ayuntamiento las propuestas aprobadas.

4º Ayuntamiento:

- Estudia las propuestas.
- Elabora respuestas a cada una de ellas en un plazo determinado.